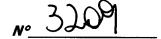
# concón, 1 3 DIC 2019

# ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:



#### **VISTOS**:

- a) Decreto Alcaldicio N°72 de fecha 10 de Enero de 2017, que adjudica la Propuesta Pública "Construcción Colector de Aguas Lluvias Calle Cuatro, Concón" a Felipe de Paz S.A, Rut: 76.263.879-7.
- b) Contrato "Construcción Colector de Aguas Lluvias Calle Cuatro, Concón" de fecha 23 de Enero de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Concón y Felipe de Paz S.A.
- c) El Decreto Alcaldicio Nº 270 de fecha 01 de Febrero de 2017 que aprueba e Contrato.
- d) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 13 de Febrero de 2017 de la obra denominada "Construcción Colector de Aguas Lluvias Calle Cuatro, Concón".
- e) El Decreto Alcaldicio Nº 338 de fecha 12 de Febrero de 2017 que otorga un aumento de plazo de ciento ochenta (180) días corridos y un aumento de obra de \$150.530.071.- a la obra.
- f) El Decreto Alcaldicio Nº 1417 de fecha 27 de Junio de 2018 que ratifica un aumento de plazo de veinte (20) días corridos para la obra.
- g) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 10 de Septiembre de 2018 de la obra denominada "Construcción Colector de Aguas Lluvias Calle Cuatro, Concón".
- h) El Acta de Recepción Final de fecha 18 de Octubre de 2019 de la obra denominada "Construcción Colector de Aguas Lluvias Calle Cuatro, Concón".
- i) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

### CONSIDERANDO:

1. Que, el Gobierno Regional de Valparaíso ha autorizado la Recepción Final de la obra y ha solicitado poder realizar la Liquidación de Contrato para el proyecto y cerrar administrativamente el proceso mediante Decreto Alcaldicio.

4

## **DECRETO:**

- 1. **RATIFÍQUESE**, el Acta de Recepción Final de fecha 18 de Octubre 2019 de la obra denominada "Construcción Colector de Aguas Lluvias Calle Cuatro, Concón".
- 2. **DÉJESE**, constancia que la fecha de finalización del Contrato es el día 18 de Octubre de 2019.
- 3. **CONFECCIONESE**, por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica la Liquidación de Contrato respectiva.
- 4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ONLIDAD DE POUR DE POU

ALCALDE SONZALEZ

PREGION ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

OSG/MEG/SLZ/AÇO/bpa.

## Distribución:

- 1. Alcaldía.
- 2. Gobierno Regional de Valparaíso.
- 3. Secretaría Municipal.
- 4. Dirección de Control Municipal.
- 5. D.A.F.
- 6. Dirección de Asesoría Jurídica.
- 7. SECPLAC.
- 8. Archivo Propuesta.
- 9. D.O.M. (N° 46)

(Decreto ratifica Recepción Final)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado